



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designación Perea modif RD 555/2023

VISTO:

La Resolución 555/2023, por la cual se designa interinamente a la Prof. Carola Perea para desempeñar funciones transitorias de apoyo técnico pedagógico en el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES) de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico ha solicitado se incremente transitoriamente la remuneración que percibe la Prof. Perea, toda vez que se le han encomendado otras tareas, inherentes al funcionamiento de la Secretaría Académica, además de las que ya viene desempeñando;

Que resulta indispensable garantizar la continuidad del desempeño de la Prof. Perea, particularmente en el inicio del ciclo académico 2024, atendiendo a las múltiples tareas que se derivan del Ingreso y que la Secretaría Académica debe atender;

Que se hace necesario prorrogar lo dispuesto por RD N° 1536/2023;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2024, el art. 2° de la Resolución Decanal N° 555/2023, sólo en lo referido a la remuneración que percibe la Profesora Carola PEREA, legajo 51474, por la tareas que desempeña como apoyo técnico pedagógico en el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES), de la Secretaría Académica de esta Facultad, afectando, en consecuencia, un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), con cargo partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 2°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS